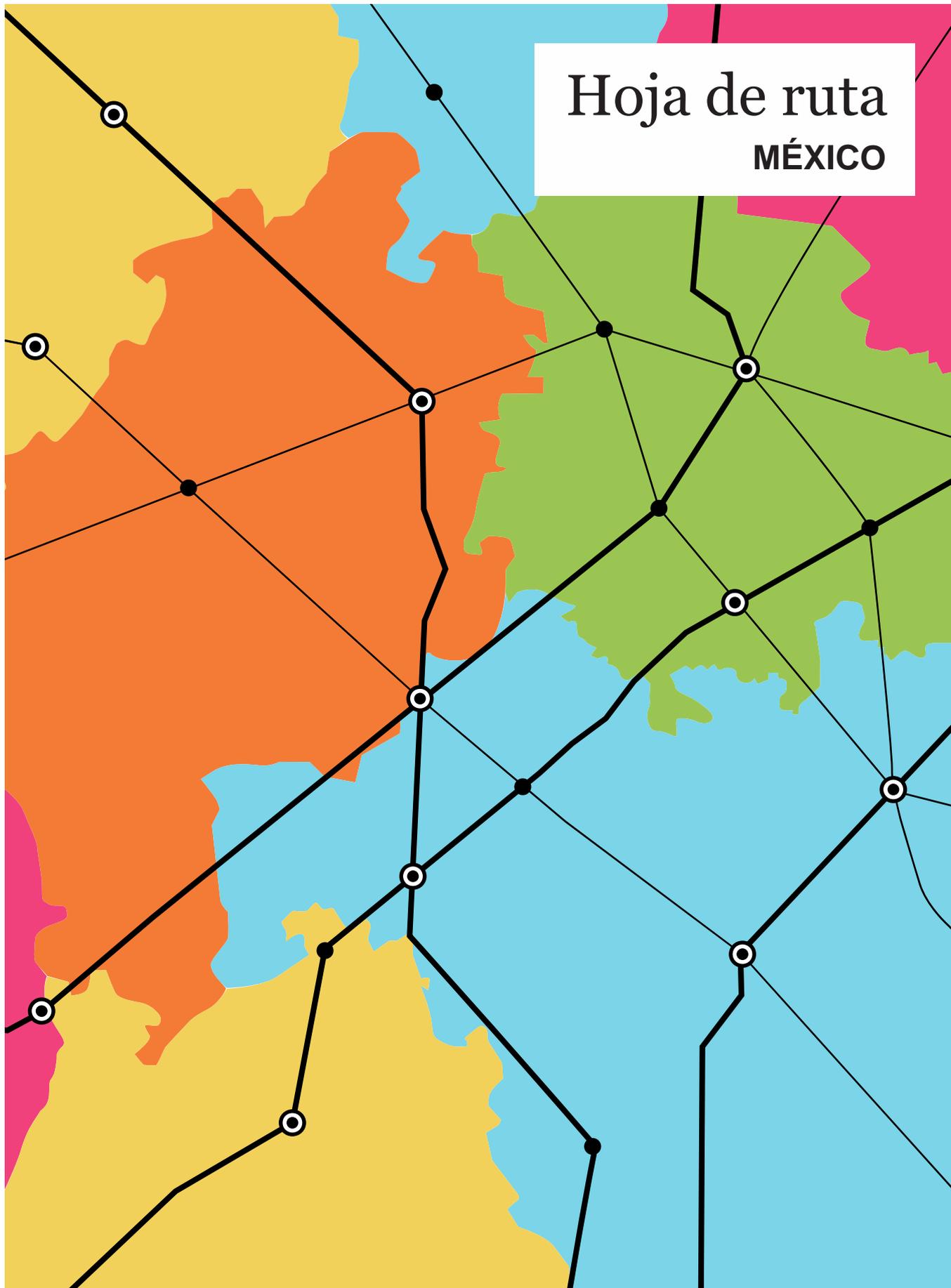


Hoja de ruta MÉXICO



MÉXICO EN CONTEXTO

México se encuentra ubicado en el sector meridional de América del Norte. Limita al norte con Estados Unidos, al sureste con Guatemala y Belice, al este con el Golfo de México y el mar del Caribe y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 1.967.000 km² y una población total al año 2010 de 110.675.207 personas. El 16,65% de su población tiene entre 0 y 8 años. La primera infancia está conformada por 18.361.787 niños y niñas (CEPAL, 2012).

El índice de Desarrollo Humano ubica a México entre los países con alto nivel de desarrollo humano de la región latinoamericana, ubicándose entre los primeros 5 lugares (PNUD, 2013).

Durante el periodo 2000-2010 México incrementó un 33% el Producto Bruto Interno por habitante, con un crecimiento sostenido (FMI, 2012).

Asimismo, se observa en el periodo un mejoramiento en la distribución de la riqueza, que se refleja en la disminución del índice de GINI (CEPAL, 2012). Sin embargo, la proporción de la población que en el año 2010 no alcanza cubrir una canasta básica de alimentos y servicios alcanza el 36%, es decir, un tercio de la población se encuentra bajo la línea de pobreza. (CEPAL, 2012)

Entre 2000 y 2010 se observa una disminución de importante en la probabilidad de morir en los primeros años de vida y la tasa de fecundidad. Esta situación trae aparejado el incremento de la esperanza de vida al nacer y la disminución de la velocidad de crecimiento poblacional interanual (SIPI, 2012).

En términos educativos, la expansión en la escolarización de los niños de 5 años asciende a 11 puntos porcentuales para el periodo 2000-2010. Al finalizar la década del 2000 más del 96% de los niños de 5 años se encuentran escolarizados (SITEAL, 2013).

INDICADORES DE CONTEXTO

Aspectos demográficos

Población total (2010)	110.675.207
Población de 0 a 8 años (2010)	18.361.787
Peso relativo de la población de 0 a 8 años (2010)	16,65%

Educación

Tasa neta de escolarización de niños de 3 años (2010)	33,62%
Tasa neta de escolarización de niños de 4 años (2010)	84,74%
Tasa neta de escolarización de niños de 5 años (2010)	96,4%

Salud

Tasa bruta de natalidad cada mil habitantes (2010)	17,12
Tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos (2011)	17,80
Tasa de mortalidad infantil cada mil nacidos vivos (2012)	13,30
Tasa de mortalidad materna cada cien mil nacidos vivos (2012)	42,30

Fuente: SIPI y SITEAL disponibles en <http://www.sipi.siteal.org/indicadores/consulta> y <http://www.siteal.iipe-oei.org>

ASPECTOS GENERALES DEL MARCO NORMATIVO

Instrumento jurídico	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Convención sobre los derechos del niño	26/01/1990	21/09/1990	21/10/1990
Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados		15/03/2002	
Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía		15/03/2002	
Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones	Sin firmar		
Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos		23/03/1981	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales		23/03/1981	23/06/1981
Protocolo facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales para recibir comunicaciones		Sin ratificar	
Convenio N° 182/99 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la erradicación de las peores formas del trabajo infantil		30/06/2000	
Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo		Sin ratificar	
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)		02/03/1981	24/03/1981
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos	17/11/1988	08/03/1996	

Instrumento jurídico	Firma	Ratificación	Entrada en vigor
Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"			
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres	17/07/1980	23/03/1981	
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres		15/03/2002	
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	30/03/2007	17/12/2007	
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		17/12/2007	

Disponible en <http://www.sipi.siteal.org/documentos>

NORMATIVAS Y POLÍTICAS

En el año 2000 México promulgó la “Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. De esta manera estableció a la CIDN como marco y referencia insoslayable para la regulación del vínculo entre el Estado y los niños.

Tabla 1: Legislación interna de alcance nacional

Normativa	Objeto principal
<p>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Abroga la ley de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del 2000) (DOF 2014)</p>	<p>a presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto:</p> <p>I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;</p> <p>III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;</p> <p>IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y</p> <p>V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y</p>

Normativa	Objeto principal
	el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.
Ley General Para La Inclusión De Personas Con Discapacidad (DOF 2011)	Reglamentar en lo conducente, el Artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.
Código Penal Federal (1931): Código Penal Federal (Título XV, Cap. I, Art. 266 a 727 sobre hostigamiento sexual, estupro, abuso sexual y violación)	Este Código se aplicará en toda la República para los delitos del orden federal.
Ley de Migración DOF 25-05-11 (2011): Ley de Migración	Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.
Ley Federal del Trabajo (última reforma: DOF 30-11-2012) (1970): Ley Federal del Trabajo (Título V y V bis sobre el trabajo de mujeres, la protección a la maternidad y la regulación del trabajo de los menores)	El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. La presente Ley es de observancia general en toda la República.
Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (2003)	Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Normativa	Objeto principal
<p>Ley General de Educación (1993)</p>	<p>Regula la educación que imparten el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.</p>
<p>Ley General de Prestación de Servicios, Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (2011)</p>	<p>Establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.</p>
<p>Ley General de Salud (1983)</p>	<p>Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.</p>
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2 (1993): Norma para la Atención a la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido</p>	<p>Establecer los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del recién nacido.</p>
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2 (1999): Norma para la Atención a la Salud del Niño</p>	<p>Establecer los requisitos que deben seguirse para asegurar: la atención integrada, el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación; la prevención y control de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas; la vigilancia del estado de nutrición, crecimiento y desarrollo de los niños menores de 5 años.</p>

Normativa	Objeto principal
NORMA Oficial Mexicana. NOM-032-SSA3-2010 (2011): Ley de Asistencia Social: Prestación de Servicios de Asistencia Social Para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y vulnerabilidad	Esta norma tiene por objeto establecer las características y los requisitos mínimos que deben observarse en los Establecimientos o Espacios de los sectores público, social y privado que presten servicios de asistencia social a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Acuerdo N° 592 (2011): Se Establece la Articulación de la Educación Básica	La Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo, organizado en un plan y los programas de estudio correspondientes, congruentes con el criterio los fines y los propósitos de educación aplicables a todo el sistema educativo nacional, establecido tanto en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Educación.
DOF- 22-08-12 (2012): Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	El presente ordenamiento tiene por objeto regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, únicamente en lo que corresponde al ámbito federal. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

Tabla 2: Intervenciones diseñadas, desarrolladas y/o implementadas por organismos públicos de alcance nacional

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
Política Seguro Médico para una Nueva Generación	El objetivo de esta política, que forma parte del Seguro Popular, es proveer atención médica integral a todos los niños mexicanos nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006 y que no cuenten con ningún tipo de seguridad social. A través de esta política de salud se busca fortalecer los controles de rutina a los niños recién nacidos a fin de reducir la incidencia de las patologías que aparecen en los primeros años de vida con especial atención en	Comisión Nacional de Protección de la Salud; Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS); Secretaría de Salud

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	<p>aquellas que se presentan durante el primer mes de vida. Asimismo el programa, a través de la capacitación a padres y tutores, busca mejorar las condiciones de atención de los menores de edad</p>	
<p>Política Seguro Popular</p>	<p>Es un seguro público y voluntario que ofrece un paquete de servicios de salud a la población que no cuenta con ningún tipo de institución de seguridad social. Las familias pagan una cuota de afiliación según su condición económica. Este seguro beneficia a personas de bajos recursos que no tienen empleo o que trabajan por cuenta propia. Los beneficiarios tienen derecho a recibir tratamientos por la enfermedades incluidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)</p>	<p>Comisión Nacional de Protección de la Salud; Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS); Secretaría de Salud</p>
<p>Producción y distribución de libros de texto gratuitos</p>	<p>El programa pretende que todos los estudiantes pertenecientes a la educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Indígena y Telesecundaria reciban libros de texto de manera gratuita, sin distinciones de raza, sexo o condición socioeconómica. De esta forma, todos los alumnos tendrán la misma oportunidad de contar con una educación de calidad y así podrá garantizarse, de manera efectiva, el derecho a la educación gratuita plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Secretaría de Educación Pública; Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)</p>
<p>Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)</p>	<p>El PAEI da respuesta a las demandas de la población indígena de acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos. El Programa considera las siguientes modalidades de atención: Albergue Escolar Indígena, brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias y Comedor Escolar Indígena, proporciona alimentación y actividades complementarias.</p>	<p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p>

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
Programa binacional de Educación Migrante	Este programa se dirige a familias migrantes entre México y los Estados Unidos. Busca asegurar la continuidad y calidad de la educación básica de niños y jóvenes que cursan una parte del año en México y otra parte en los Estados-Unidos.	Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Relaciones Exteriores
Programa de Abasto Social de Leche	El programa busca contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Apoya a los hogares beneficiarios mediante el acceso al consumo de leche fortificada a bajo precio, distribuido por una empresa de participación estatal mayoritaria.	Secretaría de Desarrollo Social
Programa de acciones compensatorias para combatir el rezago educativo	Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes del país para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica.	Secretaría de Educación Pública
Programa de Apoyo Alimentario (PAL)	El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de bajos ingresos. Comprende: un apoyo monetario para contribuir a una mejor alimentación y nutrición de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas; un apoyo a familias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo; Complementos nutricionales para niños mayores de 6 meses y menores de 2 años, así como para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Ofrece también leche fortificada para niños entre los 2 y 5 años.	Secretaría de Desarrollo Social
Programa de atención a Familias y Población Vulnerable	El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable constituye una de las vertientes más importantes para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. La atención a este segmento de población se divide en tres subprogramas, los cuales son: 1) Estrategia Integral de	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	Desarrollo Comunitario; 2) Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; 3) Atención a Personas y Familias en Desamparo. Este último subprograma se integra por 2 líneas de acción que son: Protección a la Familia con Vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social.	
Programa de Atención a la Salud del Niño	Promueve una cultura de la salud en las niñas y los niños que asisten a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y a los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) como estrategia de prevención y disminución de los riesgos a la salud, para desarrollar conocimientos, hábitos, actitudes y conciencia entre los diferentes actores de los centros educativos, sobre el autocuidado y saneamiento entre las niñas y los niños menores de seis años, sus familias y la comunidad a la que pertenecen. El objetivo es elevar la calidad de vida de este grupo poblacional mediante el combate a los rezagos, el fortalecimiento de la equidad, y el incremento de la efectividad y la excelencia de la atención a la salud, principalmente en las unidades en las que se atienden los grupos poblacionales más pobres del país.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); Ministerio de Salud
Programa de Educación Inicial y Básica para la población rural e indígena	Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes del país para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica mediante la instalación de los servicios educativos comunitarios y el fomento a la continuidad educativa.	Secretaría de Educación Pública
Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil (PFETyDI)	Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación Inicial, mediante el diseño de un Modelo de Atención con Enfoque Integral, y así favorecer el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y los niños de 0 a 3 años de edad, en todo el país.	Equipo interinstitucional: Presidencia de la República; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
		Sociales para los Trabajadores del Estado; Secretaría de Educación Pública; Secretarías de Educación en las entidades federativas; Universidad Pedagógica Nacional; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Secretaría de Desarrollo Social; etc
Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción	El objetivo del programa se plantea, en un marco general, contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión	Secretaría de Promoción y Prevención de la salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle, De la Calle a la Vida	El programa busca dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle en las principales zonas metropolitanas del país. Opera según dos modalidades: una preventiva, que promueve el desarrollo de investigaciones locales y específicas; y otra vinculada a la atención, otorgando becas educativas y alimenticias.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez	Este programa desarrolla dos estrategias: la creación de una Red Nacional de difusores de los Derechos de la Niñez, conformada por niñas, niños y adolescentes a los cuales se les capacita sobre sus derechos; la instalación de Comités estatales de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Programa de Vacunación Universal	El Programa de Vacunación Universal es un beneficio dirigido a la población, cuyo objetivo es proteger contra enfermedades	Secretaría de Salud; Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social; Sistema Nacional para el desarrollo integral

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas	de la familia (SNDIF); Consejo Nacional de Vacunación
Programa Escuelas de Calidad (PEC)	Instituir en las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, un modelo de autogestión enfocado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y la práctica docente mediante una gestión escolar estratégica que atienda con equidad a la diversidad, a partir de un esquema de cofinanciamiento, participación social y rendición de cuentas	Secretaría de Educación Pública
Programa Guarderías y Estancias Infantiles	El programa apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y a los padres solos con hijos o niños menores de 4 años (o menores de 6 años en caso de niños con alguna discapacidad). Busca brindar cobertura a aquellas familias que viven en hogares con ingresos mensuales, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Programa Nacional de Lectura	El programa busca: dirigir los procesos de innovación, edición, selección, distribución y seguimiento al uso pedagógico de materiales educativos; Fortalecer los contenidos y métodos de la educación básica como resultado de la revisión continua del currículo; Desarrollar y expandir el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación básica; Establecer mecanismos para el diseño de métodos, materiales y auxiliares didácticos que coadyuven a la actualización y aplicación de planes y programas de estudio	Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Materiales Educativos)
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018	El programa busca: Impulsar la realización de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la población con discapacidad; Generar una cultura de la discapacidad en todos los órdenes de la vida nacional; Transformar el entorno público, social y privado;	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su Dirección General de Atención a la Discapacidad

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	Promover el cambio cultural y de actitud en el gobierno y la sociedad respecto de las personas con discapacidad.	
Programa para la Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil, Urbano Marginal (PROPADETIUM)	Este programa promueve la aplicación de un modelo de Educación no formal y el otorgamiento de becas académicas y de capacitación; impulsa la participación de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de proyectos y promueve la investigación en la materia.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Programa para la protección y el desarrollo de la infancia	El Programa busca generar capacidades en los niños y sus familias, con la intención de crear redes de protección social destinadas a reducir la vulnerabilidad de las personas debido a desigualdades de género, edad o condición étnica.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Programa Prospera	Este programa continúa y profundiza el programa de transferencias condicionadas "Oportunidades". Su objetivo es mejorar el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas en situación de pobreza, a través de la articulación de acciones con otros programas y estrategias de la política social y de la política económica bajo un enfoque de colaboración interinstitucional, entre los tres niveles de gobierno, con la sociedad civil organizada y la iniciativa privada. Cuenta con los siguientes componentes: apoyo alimentario, apoyo útiles escolares, apoyo educación, el componente "pupilla" (destinado a los niños de 4 a 23 meses, niños entre 2 y 5 años con problemas de desnutrición y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia), entre otros.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia	El Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia tiene como objetivo fundamental, divulgar el conocimiento de los derechos humanos de la niñez y la familia desde una perspectiva de género y del interés superior que representa la infancia, realizando	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	<p>programas de formación y capacitación que conformen una cultura de respeto a sus derechos que posibilite su práctica cotidiana en la familia y la sociedad en genera</p>	
<p>Caravanas de la Salud</p>	<p>El Programa tiene como misión “Acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, de manera integral y resolutive, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita prioritariamente en las micro regiones de menor índice de desarrollo humano y alto grado de marginación, todos ellos carentes de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible, el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas”.</p>	<p>Secretaría de Salud</p>
<p>Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)</p>	<p>Brindar atención integral a niños y niñas de 45 días a cinco años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, preferentemente carentes de prestaciones sociales y a familias que se encuentran en una situación especial, con la finalidad de favorecer el desarrollo de los niños, así como promover la participación activa y responsable de la familia en su beneficio y una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)</p>
<p>Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC)</p>	<p>Proporcionar protección temporal y formación integral a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, al ser hijos de madres trabajadoras y jefas de familia, que carecen de los servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)</p>
<p>Educación Básica Sin Fronteras</p>	<p>Esta política busca mejorar el desempeño educativo de los alumnos provenientes del extranjero en las escuelas de educación</p>	<p>Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de</p>

Política	Objeto principal	Organismos involucrados
	<p>básica del Sistema Educativo Nacional y promover la pertinencia de la atención educativa de las niñas y los niños mexicanos que salen del país.</p> <p>El programa implementa un modelo de formación docente en atención educativa a población migrante y pone en marcha estrategias de intervención pedagógica con enfoque intercultural.</p>	<p>Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa; Coordinación Nacional de Programas Educativos para Grupos en Situación de Vulnerabilidad</p>
<p>Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados</p>	<p>La Estrategia promueve el desarrollo sano e integral de los niños migrantes y repatriados que viajan solos, garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención de sus necesidades y la promoción del desarrollo pleno de sus capacidades. Busca reforzar la cooperación entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</p>
<p>Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)</p>	<p>Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo de padecerla, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible. Esta estrategia consta de 4 programas integrados: Desayunos escolares; Atención a niños y niñas menores de 5 años en riesgo no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables; Asistencia alimentaria a familias en desamparo.</p>	<p>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)</p>

OTROS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES DE LOS ESTADOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO

Comisión de Derechos de la Niñez

Disponibile en http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/integrantes_de_comisionlxii.php?comt=21

OBSERVACIONES PRINCIPALES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO AL CUARTO Y QUINTO INFORME PRESENTADO POR MÉXICO EN EL AÑO 2012

El comité destaca los siguientes avances:

Construcción del Sistema Integral de Protección de Derechos de la Infancia

“El Comité acoge con satisfacción el sistema nacional de protección integral, bajo la presidencia del Presidente del Estado parte, dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.3

Políticas orientadas a la infancia

“El Comité toma nota de la reforma educativa acometida en 2013 que persigue garantizar una educación de calidad desde la etapa preescolar hasta la finalización de la enseñanza secundaria”.

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.16

Recursos destinados a la infancia

“El Comité observa que durante el período que abarcan los informes han aumentado los recursos dedicados a los niños y que queda más claro cómo se destinan los recursos a los niños.”

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.3

Adecuación de la normativa para la protección de los niños ante situaciones de vulneración de derechos

“El Comité celebra la aprobación de un protocolo sobre asistencia consular a los niños migrantes no acompañados, así como la atención que presta el Estado parte a la situación dramática que viven los niños no acompañados en su territorio, en particular su colaboración cada vez más estrecha con los países de la región para asistir a esos niños y protegerlos de la violencia”

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.17

El Comité señala los siguientes desafíos pendientes:

Construcción del Sistema Integral de Protección de Derechos de la Infancia

“Le preocupa que no se instaure dicho sistema [de protección social] en los planos federal, estatal y municipal con tiempo suficiente para poder hacer frente a los numerosos aspectos preocupantes que conlleva que en la actualidad no exista mecanismo alguno que coordine la aplicación de la Convención y sus Protocolos Facultativos.

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.3

Políticas orientadas a la infancia

“Aunque observa que, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene que aprobarse el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes antes de que finalice 2015, el Comité expresa preocupación por su aprobación oportuna y aplicación efectiva, especialmente teniendo en cuenta la escasa ejecución del Programa de Acción 2002-2010, titulado “Un México apropiado para la infancia y la adolescencia”. Le preocupa también la aprobación dentro de los plazos marcados de programas locales de ámbito estatal y municipal.

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.2-3

Recursos destinados a la infancia

“Le preocupa que [...] los recursos destinados a los derechos de la infancia, en particular a la protección y la participación de los niños, y la transparencia con respecto a la asignación de los fondos transferidos de las instancias federales a las estatales y municipales sean insuficientes”

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.3

Adecuación de la normativa para la protección de los niños ante situaciones de vulneración de derechos

“Le preocupa que [...] los niños migrantes sean víctimas de asesinatos, secuestros, desapariciones, violencia sexual, explotación y abusos, y no existan datos oficiales desglosados al respecto, y según las denuncias, se expulse a niños migrantes sin tramitar un proceso preliminar que determine su interés superior, a pesar del reconocimiento legal del principio en la legislación migratoria y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

Fuente: Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: México. CRC/C/MEX/CO/4-5, pág.17-18